

Localizando el acuerdo de los testigos de Jehová con Bulgaria (marzo de 1998) en la web del tribunal de derechos humanos de Europa

Debido a la complejidad que a veces representa localizar éste documento, he creado este tutorial para poder acceder a un acuerdo inaudito de finales del siglo XX, por parte de los testigos de Jehová.

Un poco de antecedentes. Una de las reglas más intransigentes por las cuales son conocidos los testigos de Jehová es la negativa a ponerse transfusiones de sangre hasta morir si fuera necesario.

Un número muy reducido de textos bíblicos junto con unos razonamientos extremistas y descontextualizados hicieron deducir a los dirigentes espirituales de los testigos de Jehová que la creencia de no ponerse sangre procedes del mismo Jehová que manda sacrificarse hasta morir en el caso de que tuvieran la desgracia de tener pérdidas importantes de sangre o su sangre se hubiera contaminado por alguna razón.

La enseñanza la difundieron en el mundo entero a partir de 1961, usaron todos los medios a su alcance, discursos desde reuniones locales hasta asambleas internacionales, documentación escrita en folletos, revistas y libros, toda esa información indujo a los testigos de Jehová en el mundo entero a aceptar esa creencia como procedente de Jehová y por tanto a no ponerse sangre aunque su misma vida estuviera en peligro, los niños menores de edad corrieron esa misma suerte porque estaban bajo la tutela de sus padres creyentes que habían aceptado obedecer esas creencias “divinas”. La famosa revista Despertar de 22 de mayo de 1994 distribuida en el mundo entero (casi 10 millones de ejemplares) con el titular “Niños que pusieron a Dios en primer lugar” en la portada y contraportada aparecían niños que murieron por falta de transfusiones de sangre como ejemplo de lealtad a Dios, y de obediencia a las nuevas normas impuestas por la directiva de la organización de los testigos de Jehová, llamada en esa época “esclavo fiel y prudente”. Ver <http://www.oocities.org/tjqaa/muertos2.html>

En las casi 6 décadas desde que ellos implantaron esa creencia miles de personas adultas y niños han fallecido, los hospitales del mundo entero y especialmente los médicos cirujanos saben sobradamente sobre ésta realidad.

Sin embargo, los mandatos de Jehová pueden ser violados por “su profeta en la tierra”, siempre que otros intereses choquen con los intereses divinos. Y para más saña la violación de la norma divina será llevada a cabo por el propio “esclavo fiel y discreto” (o prudente) de esa época. Todo a espaldas de las personas que estaban respaldando con sus propias vidas esa doctrina.

Sorprendentemente, llegaron a un acuerdo con el gobierno Búlgaro (en marzo de 1998) y bajo los auspicios del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

El acuerdo (respecto del tema de la sangre) consistía en permitir que los padres testigos pudieran poner sangre a sus hijos sin ser molestados (es decir expulsados).

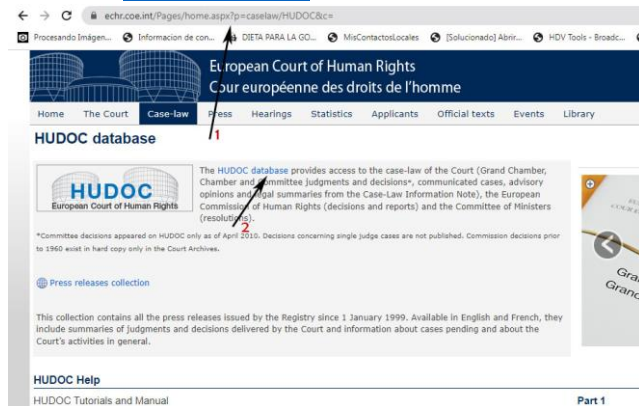
Nadie salvo los abogados de ambas partes Watchtower (es decir el cuerpo gobernante) y el Gobierno Búlgaro, supieron de ese acuerdo con toda la claridad e importancia que el asunto merecía, las congregaciones españolas y de toda Europa recibieron la visita de algún miembro de la sucursal local (en España, especialmente el sr. Matos, el más conocido visitó mi congregación) el resultado de la conferencia emitida por ese señor fue que todos siguieron creyendo que el uso de la transfusión de sangre seguía siendo pecado y motivo de expulsión de la congregación (con las consecuencias de ostracismo) hasta la presente.

A día de hoy casi ningún testigo de Jehová conoce ese acuerdo, la organización no lo ha expuesto claramente en su página web, su ligera reseña no muestra lo que este documento va a mostrar, el acuerdo.

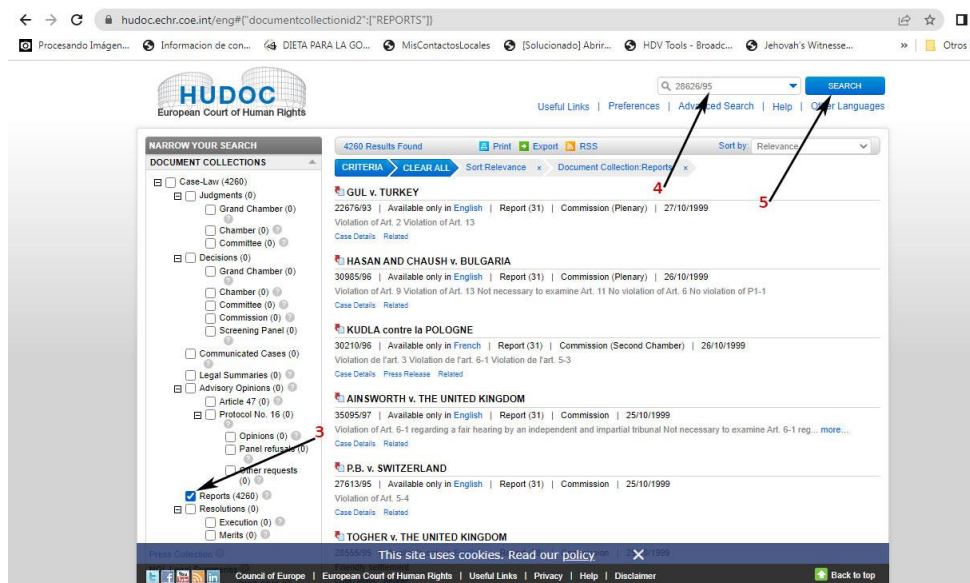
El gobierno Búlgaro no deseaba renovar el acuerdo de permanencia (caducado en 1995) de los testigos de Jehová en Bulgaria porque consideraba que esa organización inducía al suicidio al enseñar a los búlgaros conversos a esa creencia de no admitir transfusiones de sangre y porque los jóvenes testigos de Jehová búlgaros se negaban a efectuar el servicio social sustitutorio (alternativo al servicio militar).

Descargue usted mismo el documento (solo está disponible en inglés y francés)
1º Ir a la página de la base de datos del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
<https://www.echr.coe.int/Pages/home.aspx?p=caselaw/HUDOC&c=>

2º Pulsar [HUDOC database](#)

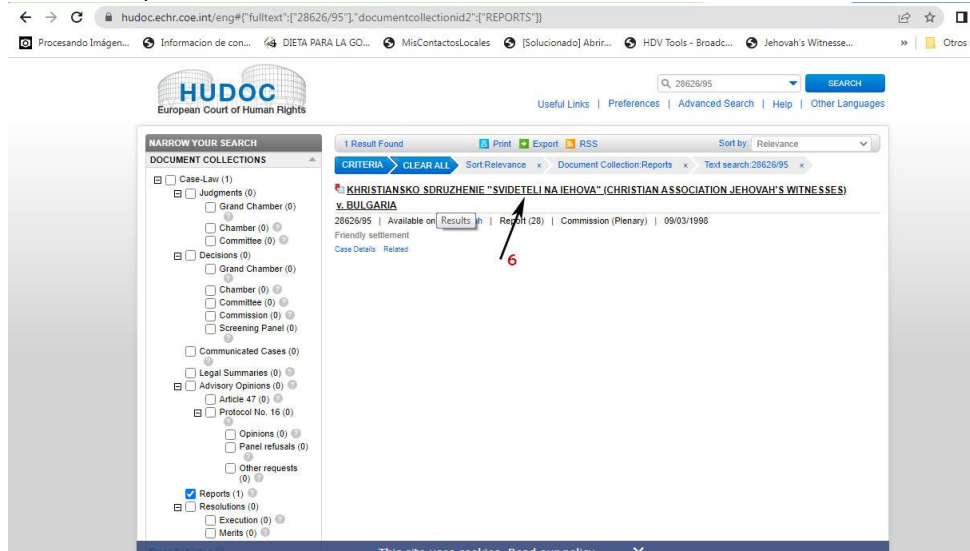


Se accede aquí



Desmarcar cualquier casilla activada con azul
Dejar marcada solo la casilla con el Título "Reports" (3)
Escribir en el recuadro de búsqueda (4) 28626/95
Pulsar el botón azul Search (5)

Se accede aquí



Pulsar en el enlace (6)

Este es el acuerdo

Procesando Imágen... Información de con... DIETA PARA LA GO... MisContactosLocales [Solucionado] Abrir... HDV Tools - Broadc... Jehovah's Witnesse... Otros r

(1 of 1) KHRISTIANSKO SDRUZHENIE "SVIDETELI NA IEHOVA" (CHRISTIAN ASSOCIATION JEHOVAH'S WITNESSES) v. BULGARIA
28626/95 | Report (28) | Commission (Plenary) | 09/03/1998
Document URL: <https://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-45968>

View Case Details Language Versions Related

Terms (0 of 0) Highlight Exact term

exportar a pdf y otros

EUROPEAN COURT OF HUMAN RIGHTS
COUR EUROPÉENNE DES DROITS DE L'HOMME

EUROPEAN COMMISSION OF HUMAN RIGHTS

Application No. [28626/95](#)

Khristiansko Sdruzhenie "Svideteli na Iehova"
(Christian Association Jehovah's Witnesses)

against
Bulgaria

REPORT OF THE COMMISSION
(adopted on 9 March 1998)

TABLE OF CONTENTS

Page

texto del acuerdo
(deslizar hacia abajo)

Lamentablemente la organización de los testigos de Jehová tiene una alto poder de control mental y emocional sobre sus adeptos, y aunque los adoctrinados testigos vean que este documento es la muestra de un engaño tramado con alevosía, estando envuelta la vida de personas inocentes, y siendo ésta la muestra de su habitual doble lenguaje, el testigo de congregación no se moverá, su mente seguirá secuestrada hasta que algún asunto directo a su corazón le haga despertar.

(comentado por: Enrique F Carmona)